



DELEGACIÓN GRANADINA DE AJEDREZ

Acta de la Asamblea Ordinaria del día 02 de Septiembre de 2017

Debidamente convocada el 22 de Agosto de 2017, se constituye la Asamblea Ordinaria de la Delegación Granadina de Ajedrez en la sede del Club de Ajedrez Villa de La Zubia, sita en el Edificio Zoco de la Calle Matadero 4 (La Zubia), el 02 de Septiembre de 2017 a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, constituyendo los asistentes quorum suficiente para tomar decisiones sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación s procede del Acta de la Asamblea anterior.
2. Estado de cuentas de la Delegación Granadina de Ajedrez.
3. Presupuesto para la temporada 2017/2018.
4. IV Circuito Delegación Granadina de Ajedrez.
5. Calendario oficial federativo.
6. Derecho de Clubes.
7. Escolar A y B.
8. Cuotas federativas.
9. Criterios designación de árbitros, monitores campeonato menores, director de torneos, etc.
10. Página web.
11. Ruegos y Preguntas.

La Asamblea queda constituida de la siguiente forma:

- D. Manuel Orantes Martín, presidente de la Delegación Granadina Ajedrez y de la Asamblea.
- D. Julio Ferrer Pulido, representante del Club Ajedrez CajaGranada.
- D. Emilio Lapaz Martínez, representante del Club de Ajedrez Dama de Baza.
- Jose Luis Lorente López, representante del Club Ajedrez Motril.
- D. Antonio Ramírez López, representante del Club de Ajedrez Villa de la Zubia.
- D. Jose María Fernández Alarcón, representante de los deportistas y secretario de la Asamblea.
- D. Santiago Jurado Muñoz, representante de los deportistas.
- D. Manuel Orantes Taboada, representante de los deportistas.
- D. Franciso José Soto Febrer, representante de los monitores.
- D. Francisco José Ferrer Escudero, representante de los árbitros.

Como participantes sin derecho a voto:

- D. Jose Luis Gálvez López, vocal de la Junta Directiva.

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

Se da paso a la lectura del Acta de la última Asamblea del 17 de junio de 2017, que se aprueba por unanimidad (10 votos a favor y 0 en contra).

2. Estado de cuentas de la Delegación Granadina de Ajedrez.

Se desglosa el estado de cuentas de la Delegación Granadina de la temporada 2016/2017, sobre los presupuestos reales. El saldo a 31/08/2017 es de 2.584,23 € favorable a la Delegación, a falta del último pago de licencias a la FADA de 2.297,49 €, los gastos pendientes del III Circuito de la Granadina de 477,00 €, devolución de 34,00 € a la familia Peinado Sánchez y devolución de 27,00 € al CA Salobreña.

El saldo real sería de 251,26 € desfavorable a la Delegación.

Francisco Ferrer pregunta si los patrocinadores que aparecen en la página web de la Delegación Granadina aportan dinero en metálico, a lo que se responde que no.

A pregunta de Antonio Ramírez, se aclara que los gastos bancarios son por mantenimiento, no por transferencias. Se propone negociar con la entidad bancaria la rebaja parcial o total del mantenimiento.

Se aprueba el estado de cuentas del 2016/2017 por unanimidad.

3. Presupuesto para la temporada 2017/2018.

Para la Delegación Granadina las cuotas y gastos son similares a la temporada anterior, por lo que presenta los presupuestos para la temporada 2017/2018 iguales al presupuesto real del 2016/2017.

Los presupuestos se presentan hasta el 31/12/2018, según el cambio de formato de temporada aprobado por la FADA, condicionados a que se celebren uno o dos campeonatos oficiales.

Se aprueban por unanimidad los presupuestos de la temporada 2017/2018.

4. IV Circuito Delegación Granadina de Ajedrez.

Ante el descontento general por la sensible reducción de torneos puntuables para el III Circuito de la Granadina, Manuel Orantes Martín pide más implicación a los Clubes y organizadores privados, sobre todo a los de las zonas Norte y Sur, que no han propuesto sus torneos para el Circuito.

Jose Luis Lorente cree que si el Circuito estuviera programado con un número de torneos fijo y fechas cerradas, habría más participación de los jugadores.

Se propone establecer un circuito de 20 torneos dónde cada Club (Baza, Guadix, Motril, Caballo de Plata, Salobreña, La Zubia, Cajagranada y Nazarí) aporten dos torneos y los organizadores (Francisco Ferrer y Enrique Borrego) otros dos, con fechas fijas y a celebrar antes del 30/09/2018. De esta forma los torneos de la Zona Norte y la Costa serían 6 y los de la Zona Centro 8. Se aprueba con 8 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Se propone que el número mínimo de torneos jugados para acceder a la clasificación final sea de 10. Se aprueba con 7 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Jose Luis Lorente propone eliminar la categoría sub-16. Se aprueba con 6 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

Francisco Ferrer propone admitir los torneos sub 2200, porque aunque excluya jugadores, queda compensado por el número de torneos jugados. Se aprueba con 7 votos a favor y 3 en contra.

El resto de las bases del circuito permanecen inalteradas.

5. Calendario oficial federativo.

Una vez presentadas las fechas para la celebración de las competiciones oficiales, se someten a votación.

La propuesta de cambiar el 5 de noviembre por el 12 en el provincial por equipos, se rechaza en segunda votación con 6 votos en contra, 3 a favor y 1 abstención.

La propuesta de cambiar el 10 de febrero por el 7 en el provincial de menores, se rechaza con 6 votos en contra y 4 abstenciones.

Las demás fechas también se mantienen:

- Equipos Provincial: 8, 22 de octubre y 5, 19 de noviembre, en formato 1-2-2-2.
- Juvenil y Veteranos Provincial: 14, 21 y 28 de enero, jornadas de mañana y tarde.
- Escolar Provincial: 3, 17 y 24 de febrero, en formato 3-3-2.
- Absoluto Provincial: 4, 11, 18 de marzo y 8 de abril, jornadas de mañana y tarde.

Para todos los Campeonatos se abrirá plazo de solicitud de sede a los clubes interesados.

Se fecha el posible Provincial de Rápidas por Equipos para el mes de junio, que no coincida con torneos del Circuito.

6. Derecho de Clubes.

Tras los ascensos y descensos de la temporada anterior, y teniendo en cuenta que en 1ª división no puede haber más de 2 equipos (excepto por descenso de Primera Andaluza), los derechos de Primera División Provincial para la temporada 2017/2018 quedan así:

- 1- Girator.net (desciende de Primera Andaluza).
- 2- Cajagranada B (desciende de Primera Andaluza).
- 3- La Zubia B (promociona y no sube).
- 4- Caballo de Plata 1 (promociona y no sube).
- 5- Motril Escolar A.
- 6- La Zubia Promesas.
- 7- C.A. Motril A.
- 8- Dama de Baza B.

Las vacantes de Primera Provincial se cubrirán en este orden:

- 1- Caballo de Plata 2.
- 2- Cajagranada C.
- 3- Dama de Baza C.
- 4- Nazarí Kids.

Se aprueba por unanimidad.

7. Escolar A y B.

La final del Campeonato Escolar A se celebrará en 3 jornadas, con 3 rondas las dos primeras y 2 la última jornada.

Manuel Orantes Martín propone que las sedes se concedan a quién más ofrezca, Club o patrocinador, para ahorrar gastos a la Delegación Granadina. En principio se mantiene el formato actual de una sede para cada zona (Costa, Centro y Norte) mientras no surja un patrocinador que se quede con las tres jornadas.

Para la otorgación de títulos y becas del Campeonato Escolar Andaluz se decide seguir el mismo criterio que la temporada anterior. Se propone eliminar dos medias becas en la categoría sub-08, aprobándose con 7 votos a favor y 3 en contra.

El Campeonato Escolar B continúa sin encontrar un formato estable, celebrándose torneos escolares locales sin clasificación oficial para el Escolar A.

8. Cuotas federativas.

Se aprueba por unanimidad acogerse a la cuota reducida de las licencias deportivas de la Federación Andaluza de Ajedrez para la temporada 2017/2018.

9. Criterios designación de árbitros, monitores campeonato menores, director de torneos.

Para la designación de los árbitros de las Competiciones Oficiales de la temporada 2017/2018, se adaptarán los criterios de la FADA, siendo la Junta Directiva de la Delegación Granadina quién tomará la decisión final.

En la temporada anterior ha habido quejas de sedes, que no quieren que no quieren a determinados árbitros en sus torneos. Para evitar estos problemas primero se designarán los árbitro de cada competición y luego las sedes.

Los monitores para los Campeonatos de menores los designará el Delegado de la Granadina . Hay quejas de que en el Andaluz Escolar algunos monitores sólo atienden a los jugadores de su Club, por lo que se intentara en la medida de lo posible que los monitores que lleve la delegación no estén totalmente identificados con los clubes ; el jefe de expedición debe dejar claro la función de cada monitor.

Para la función de Director de Torneo se rechaza la propuesta para que no pueda ejercer de forma no presencial, con 8 votos en contra y 2 abstenciones. Por lo que queda igual que la temporada pasada, ejerciendo el director de torneo de forma no presencial.

10. Página web.

Se ha tenido que cambiar de servidor de la página web, al no querer el anterior presentar factura; ahora la página web de la granadina es granadajedrez.com.

Manuel Orantes Martín llevará la página web, supervisando todas las entradas que le lleguen antes de publicarlas.

11. Ruegos y preguntas.

- Manuel Orantes Martín propone que la Delegación Granadina presente un stand en la Semana Europea de a Movilidad. Se estudiará.
- Antonio Ramírez expone que un privado le propuso ceder una sala para sede de la Granadina; él aceptó pero no ha obtenido respuesta.
- Antonio Ramírez propone que en cada una de las rondas del Absoluto Provincial se recuerden una de las normas de juego que recientemente ha modificado la FIDE.
- Eduardo Ramírez, A través de Antonio Ramírez propone que la Delegación convoque un curso de árbitro en Granada. Se responde que se hará el curso siempre que haya suficiente número de interesados, para que el coste sea asumible.

No habiendo otros asuntos a tratar, se da por finalizada la presente Asamblea, siendo las 21.50 horas del día 02 de Septiembre de 2017.

Vº Bº Presidente de la Asamblea

Vº Bº Secretario de la Asamblea

Fdo. Manuel Orantes Martín

Fdo. Jose María Fernández Alarcón